

## **El Consejo de Consumidores y Usuarios alerta ante las prácticas confusas de algunas compañías eléctricas para reconducir a los consumidores al mercado libre**

15 de abril.- El Consejo de Consumidores y Usuarios (CCU) ha alertado públicamente sobre las prácticas comerciales agresivas y/o poco transparentes que están llevando a cabo algunas compañías eléctricas para convencer a los consumidores de que deben pasar al mercado libre por la desaparición de la Tarifa de Último Recurso (TUR), aprovechando el cambio de facturación, que introduce la nueva normativa

El CCU anima a los consumidores a que antes de aceptar una oferta comercial y adquirir un compromiso, cuando les visiten en su casa o les llamen por teléfono, pidan que les faciliten la misma para poder estudiar si se ajusta a sus necesidades y compararla con otras ofertas del mercado.

Por otra parte el Consejo recuerda también que los consumidores disponen de un plazo de desistimiento para los contratos que se celebren fuera de los establecimientos comerciales de 7 hábiles, dicho plazo se incrementará hasta a 14 días naturales cuando entre en vigor la nueva normativa que modifica la Ley General para la Defensa de los Consumidores, el día 13 de junio, lo que mejorará sustancialmente el derecho a desistir.-

Además se recuerda que a los consumidores a los que se ha facturado de acuerdo con la TUR, tienen derecho a la revisión de su factura eléctrica para recibir la correspondiente devolución por todos los meses que se ha pagado de más (diferencia entre el precio regulado y el que finalmente ha fijado el mercado), en función de la evolución de los precios en este trimestre.

